

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE JAÉN.

2021/2183 *Aprobación inicial del Estudio de Detalle sobre las parcelas situadas en los números 75 a 83 de la calle Agustina de Aragón.*

Anuncio

La Alcaldía, por Decreto de fecha 26 de abril de 2021, y en aplicación de las atribuciones del art. 21.1.j) de la Ley de Bases de Régimen Local, resolvió de conformidad con el Dictamen del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo de la misma fecha, aprobar inicialmente el Estudio de Detalle sobre las parcelas situadas entre los nº 75 a 83 de la c/ Agustina de Aragón.

Mediante el presente anuncio, se somete el proyecto a información pública durante el plazo de veinte días, conforme a la tramitación prevista en el art. 32 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, a los efectos de la presentación de las alegaciones que estimen procedentes.

Dicho plazo, se contará a partir del día siguiente de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante el citado periodo de exposición pública, el documento técnico podrá examinarse por cualquier interesado, en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Área de Planeamiento y Gestión, sita en Plaza de la Merced s/n o en la siguiente dirección: <http://varios.aytojaen.es/informacionpublica/158-21/>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 3 de mayo de 2021.- El Presidente del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, FRANCISCO CHICA JIMÉNEZ.